

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 24 de diciembre de 1962 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «Cuevas del Ravel», del término municipal de Granada.

Ilmo Sr.: Incoado el oportuno expediente se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la finca «Cuevas del Ravel», situada en el término municipal de Granada, concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras y trabajos necesarios para la debida conservación del suelo. Por ello, se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura un Plan de Conservación de Suelos de la finca referida ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la finca «Cuevas del Ravel», situada en el término municipal de Granada, con una superficie total de 41.5040 hectáreas

Segundo.—El presupuesto total de las obras a realizar asciende a 328.356,13 pesetas, de las cuales 22.499,15 pesetas corresponden a trabajos de replanteo y obra gruesa, serán subvencionadas, y 245.856,98 pesetas correspondientes a trabajos de refino y plantación de almendros a cargo del propietario.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Agricultura a dictar las instrucciones necesarias para la ejecución y mantenimiento de las obras y trabajos contenidos en el referido Plan de Conservación del Suelo Agrícola, para adecuar a lo dispuesto en dicho Plan la forma de explotación de la finca afectada, para fijar el plazo y ritmo de ejecución de las citadas obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario en el caso de que éste nos las realice.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de diciembre de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

ORDEN de 7 de enero de 1963 por la que se aprueba el Plan de Comisiones de Servicios para el año 1963 de la Dirección General de Montes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto de 26 de enero de 1950, por el que se regula la aplicación del Reglamento de Dietas, aprobado por el Decreto-ley de 7 de julio de 1949, he tenido a bien aprobar el Plan de Comisiones de Servicios para el año 1963 de los Servicios Forestales que figuran a continuación:

	Número de días
<i>Consejo Superior de Montes</i>	
Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario general, cinco Presidentes de Sección, 13 Inspectores generales, cinco Ingenieros Jefes y tres Ayudantes	950
<i>Secretaría General:</i>	
Un Secretario general, dos Jefes de Sección, seis Ingenieros Jefes y tres Ayudantes	100
<i>Subdirección de Montes y Política Forestal</i>	
Servicios Centrales:	
Un Subdirector de Montes y Política Forestal, cinco Jefes de Sección, un Inspector, tres Ingenieros Jefes, cuatro Ingenieros y siete Ayudantes	200
Servicios Provinciales:	
<i>Distrito Forestal de Albacete</i>	
Un Ingeniero Jefe, tres Ingenieros y cuatro Ayudantes	300
61 Guardas	600

	Número de días
<i>Distrito Forestal de Alicante</i>	
Un Ingeniero Jefe, un Ingeniero y tres Ayudantes ...	500
27 Guardas	280
<i>Distrito Forestal de Almería</i>	
Un Ingeniero Jefe, un Ingeniero y dos Ayudantes ...	584
47 Guardas	470
<i>Distrito Forestal de Avila</i>	
Un Ingeniero Jefe, cuatro Ingenieros y seis Ayudantes	1.000
92 Guardas	900
<i>Distrito Forestal de Badajoz</i>	
Un Ingeniero Jefe, dos Ingenieros y cuatro Ayudantes	700
32 Guardas	290
<i>Distrito Forestal de Baleares</i>	
Un Ingeniero Jefe, un Ingeniero y dos Ayudantes ...	400
14 Guardas	290
<i>Distrito Forestal de Barcelona</i>	
Un Ingeniero Jefe, dos Ingenieros y cuatro Ayudantes	450
28 Guardas	220
<i>Distrito Forestal de Burgos</i>	
Un Ingeniero Jefe, cinco Ingenieros y seis Ayudantes.	1.000
88 Guardas	860
<i>Distrito Forestal de Cáceres</i>	
Un Ingeniero Jefe, tres Ingenieros y tres Ayudantes.	1.055
47 Guardas	450
<i>Distrito Forestal de Cádiz</i>	
Un Ingeniero Jefe, dos Ingenieros y tres Ayudantes.	1.156
38 Guardas	360
<i>Distrito Forestal de Castellón</i>	
Un Ingeniero Jefe, dos Ingenieros y dos Ayudantes.	400
25 Guardas	250
<i>Distrito Forestal de Ciudad Real</i>	
Un Ingeniero Jefe, dos Ingenieros y tres Ayudantes.	739
37 Guardas	340
<i>Distrito Forestal de Córdoba</i>	
Un Ingeniero Jefe, un Ingeniero y un Ayudante ...	200
12 Guardas	120
<i>Distrito Forestal de La Coruña</i>	
Un Ingeniero Jefe, tres Ingenieros y tres Ayudantes.	300
43 Guardas	380
<i>Distrito Forestal de Cuenca</i>	
Un Ingeniero Jefe, cinco Ingenieros y siete Ayudantes	1.400
115 Guardas	1.150
<i>Distrito Forestal de Gerona</i>	
Un Ingeniero Jefe, dos Ingenieros y cuatro Ayudantes	525
33 Guardas	280
<i>Distrito Forestal de Granada</i>	
Un Ingeniero Jefe, dos Ingenieros y cuatro Ayudantes	700
54 Guardas	500